



Voto domiciliado para personas con alguna discapacidad, quiere Morena

La bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, va por el voto de las personas con algún tipo de discapacidad temporal o permanente, cuya condición no les permita salir de sus hogares o lugares de residencia, para votar.

El diputado Emmanuel Reyes propuso reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para establecer el “voto domiciliado” en los casos referidos.

El legislador señaló que el proyecto tiene el fin de garantizar el derecho al sufragio a personas con alguna discapacidad temporal o permanente, sea física, visual o motriz.

Argumentó que es necesario implementar medidas para que todas las personas, incluso si no pueden salir de sus hogares por su estado de salud, voten.

El texto de la reforma sólo señala que “es deber del Estado garantizar el derecho al sufragio de los ciudadanos con alguna discapacidad física, visual, o motriz, ya sea de manera temporal o permanente”.

La propuesta no detalla ni especifica las disposiciones a implementar para hacer posible el voto domiciliado en cuestión.

Para ello, aseveró, existen una serie de reglas cuyo fin es validar, revisar, escutar y computar el voto que se colecta a través de correo certificado.

Apuntó que en el caso de mexicanos en el exterior, cuentan con la opción de emitir su voto en casillas instaladas en embajadas y consulados.

En las notas al calce del texto de la iniciativa, el legislador señaló que esta fue “recuperada” de un trabajo de investigación titulado “Voto domiciliado para discapacitados con sistema de control ciudadano”, atribuido a Roman Zamora y Genaro Choy, publicado en 2016.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/10/27/voto-domiciliado-para-personas-con-alguna-discapacidad-quiere-morena-569990.html>